

## VILLATUERTA

### **Aprobación inicial de las Cuentas de 2021**

Que en Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente de Cuentas de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 2021 y la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, las cuales han sido informadas por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 13 de abril de 2022.

Los vecinos o interesados legítimos mencionados en el artículo 202 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra, podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el tablón de anuncios de la Corporación.
2. OFICINA DE PRESENTACIÓN: Oficinas Municipales.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Villatuerta, 25 de abril de 2022  
La Alcaldesa,



María José Calvo Meca